



*Dirección General de Informática y Tecnología*

**Fecha:** 31 de mayo de 2017

---

**DISP. DGIyT N° 17/2017**

---

**VISTO:**

El expediente DGIyT-108/17-0, caratulado "s/Caja Chica Especial: s/ Instalación de 26 puestos de Trabajo y un puesto Wi-Fi en Diversas Dependencias del Poder Judicial de la CABA" e iniciado conforme el inciso 1° del Artículo 1 del Anexo I de la Res. CM N°:104/2011 - Caja Chica Especial Dirección General de Informática y Tecnología-, y las modificatorias Res. Pres. CAFITIT N° 06/2013 art. N° 1, Res. Pres. CAFITIT N° 65/2013 art. N°:1°, art. 1°, Res. Pres. CAGyMJ 43/2014 art.1°, Res. Pres. CAGyMJ 46/2014 arts. 1° y Res. Pres. CAGyMJ N°:51/2014 art.N°:1° y;

**CONSIDERANDO:**

Que atento la necesidad planteada a través de Mail por el Sr. Felix Aguayo Salas, Jefe de Departamento de Planificación e Infraestructura de la Dirección General de Informática y Tecnología de la C.A.B.A. y en virtud de varias solicitudes realizadas a esta Dirección, para realizar la urgente instalación y puesta en marcha de 26 puestos de trabajo y un puesto de wi-fi, en las siguientes dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A.:

- Instalación y certificación de un (1) puesto de wi-fi en el quinto piso de Roca 546. Ticket N° 15933.
- Instalación y certificación de un (1) puesto de trabajo en la Oficina de Seguridad en el quinto piso de Roca 530. Ticket N° 16270.
- Instalación y certificación de un (1) puesto de trabajo en el Centro de Cómputos del tercer piso de Roca 530 vinculando con la sala de racks de seguridad ubicada en el mismo piso. Ticket N° 16423.
- Instalación y certificación de dos (2) puestos de trabajo en la Oficina de la Unidad Consejero Lago. Ticket N° 17044.
- Instalación y certificación de un (1) puesto de trabajo destinado a la conexión de los tótems informativos ubicados en la recepción de Roca 530 y Bolívar 177. Ticket N° 17629.
- Instalación y certificación de tres (3) puestos de trabajo en la oficina de la Comisión de Transferencia ubicada en Roca 546. Ticket N° 18639.
- Instalación y certificación de cinco (5) puestos de trabajo en el Juzgado 16 PCyF ubicado en Tacuarí 138. Ticket N° 18726.



*Dirección General de Informática y Tecnología*

- Instalación y certificación de seis (6) puestos de trabajo en las oficinas de Presidencia ubicado en Roca 516. Ticket N° 18012.
- Instalación y certificación de cinco (5) puestos de trabajo en las oficinas de la Unidad Consejero Bianco ubicado en Roca 530. Ticket N° 18039.
- Instalación y certificación de un (1) puesto de trabajo en la oficina de Auxiliares de Justicia en el cuarto piso del edificio de Beruti 3345. Ticket N° 18095.
- Instalación y certificación de un (1) puesto de trabajo en las oficinas de Secretaría General ubicada en Libertad 1042. Ticket N° 18028.

Que, conforme a ello y en vista a la necesidad presentada, esta Dirección General de Informática y Tecnología, manifiesta que es ineludible que se obre con la mayor celeridad posible para la contratación sugerida para este fin.-

En tal sentido, y juzgando que la necesidad puesta de manifiesto requiere una respuesta adecuada al respecto, corresponde encauzar las actuaciones a través del procedimiento de Régimen de Caja Chica Especial, Dirección General de Informática y Tecnología, Res. Pres. CM N°:104/2011 art.1 inc.1°, "-... contrataciones que, por el principio de economía procesal o por su naturaleza y modo no sean susceptibles de ser celebradas y/o ejecutadas bajo el Régimen General de la Ley N°.2.095 ...-"; y modificatorias Res. Pres. CAFITIT N° 06/2013 art. 1, Res. Pres. CAFITIT N° 65/2013 art. 1°, art. 1°, Res. Pres. CAGyMJ 43/2014 art.1°, Res. Pres. CAGyMJ 46/2014 arts. 1° y Res. Pres. CAGyMJ N°:51/2014 art.N°:1°

Que, acto seguido, a fs.27 se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico, a la Dirección de General de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo a la mentada Res. CM 104/2011 Anexo I art. 5°-

Que a fs.28, se informa a la Dirección General de Programación y Administración Contable el inicio del presente procedimiento.-

Que, en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se procedió a cursar, según lo estipulado en el citado art.7° de la normativa de rito aplicada a los obrantes, las invitaciones correspondientes conteniendo las respectivas especificaciones técnicas -fs.13/23-, el objeto de la contratación, renglón a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización, conforme lo contempla el inc. 1° del art.6 inc. 1° y 2° del Anexo I de la Res. Pres. CM. N°:104/2011 y modificatorias a distintas empresas del rubro, - POWER PHONE- FS REDES- INFRAELEC SRL, invitadas a través de correo electrónico de fs.29/37.-



*Dirección General de Informática y Tecnología*

Que la firma FS REDES S.R.L., acredita su valoración económica agregada a (fs.38/39), por el **renglón 1** un valor total de **Pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$435.000.-) IVA INCLUIDO**, por la Instalación de 26 Puestos de Trabajo y un puesto de wi-fi en Diversas Dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A., de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que la firma POWER PHONE, acredita su valoración económica agregada a (fs.40/41), por el **renglón 1** un valor total de **pesos cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve (\$439.589,00.-) IVA INCLUIDO**, por la Instalación de 26 Puestos de Trabajo y un puesto de wi-fi Diversas Dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A., de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que la empresa INFRAELEC S.R.L., acredita su valoración económica agregada a (fs.42/43), por el **renglón 1** un valor total de **pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres (\$465.583,00.-) IVA INCLUIDO**, por la Instalación de 26 Puestos de Trabajo y un puesto de wi-fi Diversas Dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A., de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que así pues, vencido el plazo de presentación de ofertas, analizando las cotizaciones señaladas y toda vez que las mismas resultan admisibles y convenientes desde el punto de vista técnico; y efectuada la comparación económica -fs.44-; ya no resta más que emitir la decisión final (conf. art. 6 inc. 3º del Régimen de Caja Chica Especial), de modo tal, que a la luz de los criterios sentados en el marco normativo aplicable que dice: “-... *El director de Informática y Tecnología dictará una disposición seleccionando entre los presupuestos presentados la oferta más conveniente. A ese fin, se valorará el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y además condiciones que puedan resultar de interés en el caso de que se trate.*”-; y la opinión emitida por la Dirección General de Informática y Tecnología, valorando así que de las propuestas presentadas resulta ser la oferta más conveniente, corresponderá autorizar el gasto por la contratación en relación a la adquisición propiciada en los términos indicados y la conveniencia de privilegiar el menor precio en el presente proceso; para el **Renglón 1º** con la firma FS REDES S.R.L., por la Instalación de 26 Puestos de Trabajo y puesto de wi-fi en Diversas Dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A. conforme a la cotización acreditada a fs.38/39, por un valor de **Pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$435.000.-) IVA INCLUIDO.-** en los términos y condiciones de la invitación a Cotizar de fs.29/31 y las especificaciones técnicas de fs. 13/23.-



*Dirección General de Informática y Tecnología*

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CM. N° 104/2011; y modificatorias Res. Pres. CAFITIT N° 06/2013 Art. 1°, Res. Pres. CAFITIT N° 65/2013 art.1°, art. 1°, Res. Pres. CAGyMJ 43/2014 art.1°, Res. Pres. CAGyMJ 46/2014 arts. 1° y Res. Pres. CAGyMJ N°:51/2014 art.N°:1°;

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO  
DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

**Artículo 1°:** Autorizar el gasto para la por la Instalación de 26 Puestos de Trabajo y un puesto de wi-fi en Diversas Dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A., por la suma de **Pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$435.000.-) IVA INCLUIDO.-**; con la firma **FS REDES S.R.L.**, de acuerdo a su oferta que luce a fs.38/39 en los términos y condiciones de la invitación a cotizar de fs.29/31 y sus respectivos adjuntos tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.-

**Artículo 2:** Librar Orden de Compra a la firma **FS REDES S.R.L.**, por la suma total **pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$435.000.-) IVA incluido**, notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección General de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado a fs.38/39, la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.-

**Artículo 3:** Comuníquese a la, a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio a la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial) y a la Dirección de General de Programación y Administración Contable conforme, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009).-

**Artículo 4°:** Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar). Pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente, archívese.-

**DGIyT N°: 17/2017**

**José Luis Branca**  
Director  
Dirección. Gral de Informática y Tecnología  
Consejo de la Magistratura C.A.B.A.